



# CONCURSO DE CARTELES

## XXXII Feria de Artesanía Ciudad de Viana 2019

La Fundación Erentzun Fundazioa, convoca el XI Concurso del cartel anunciador de la XXXII Feria de Artesanía Ciudad de Viana, que se celebrará el 14 de abril de 2019.

Se establecen dos categorías:

1.- MAYORES: Destinada a personas mayores de 14 años.

La fotografía o imagen que resulte ganadora de esta categoría será utilizada para crear el cartel anunciador de la XXXII Feria de Artesanía del año 2019.

**El autor o autora será premiado con un vale de 200€ a utilizar en el Restaurante Sidrería Casa Armendáriz de Viana.**

2.- MENORES: Destinada a personas menores de 14 años.

**El autor o autora recibirá cuatro entradas para un parque de aventura.**

El texto que debe figurar únicamente en categoría infantil será:

**XXXII FERIA DE ARTESANIA CIUDAD DE VIANA**

**XXXII. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA**

El tamaño de presentación de los trabajos para ambas categorías será en tamaño de 420 mm X 297 mm, (A3), debiendo presentarse sobre una superficie firme.

El plazo de presentación de carteles finaliza el día 22 de febrero de 2019 a las 13:00 horas.

Las bases del concurso quedan a disposición de los interesados en la Secretaría de Erentzun Fundazioa, sita en Camino del Cueto, nº 7 de Viana (Teléfonos.: 948446265-662544916) y en [www.erentzunfundazioa.org](http://www.erentzunfundazioa.org)



# KARTEL LEHIAKETA

## XXXII. Artisautza azoka

### Viana Hiria 2019

Erentzun Fundazioak XI. kartel lehiaketaren deialdia zabaldu du, 2019ko apirilaren 14an ospatuko den Viana Hiriko XXXII. Artisautza Azoka iragartzeko.

Bi maila egongo dira:

1.- HELDUAK: 14 urtetik gorakoei zuzendua.

Maila honetako argazki irabazleak 2019ko XXXII. Artisautza Azokaren kartela egiteko erabiliko da.

Saria: 200€-ko txartela, Vianako *Casa Armendariz* jatetxe-sagardotegian gastatzeko.

2.- GAZTETXOAK: 14 urtetik beherakoei zuzendua.

Saria: Abentura parke batera lau sarrera.

Gazte mailan kartelean agertu beharko den testua hau izango da:

**XXXII FERIA DE ARTESANIA CIUDAD DE VIANA**

**XXXII. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA**

Bi mailetan, lanen tamaina, derrigorrez, 420 mm x 297 mm (A3) izango da, eta gainazal sendo baten gainean aurkeztu beharko dira.

Kartelak aurkezteko epea 2019ko otsailaren 22an bukatuko da, arratsaldeko 13:00etan.

Lehiaketaren oinarriak Erentzun Fundazioko Idazkaritzan daude interesatuen eskura: Kuetu bidea 7, Viana, (Tf.: 948446265 - 662544916) eta [www.erentzunfundazioa.org](http://www.erentzunfundazioa.org)

# BASES DEL CONCURSO DE CARTELES

Erentzun Fundazioa, convoca el XI concurso de carteles anunciadores para la XXXII Feria de Artesanía Ciudad de Viana, que se celebrará el 14 de abril de 2019.

## BASES:

1. Se establecen dos categorías:

**MAYORES:** Destinada a personas mayores de 14 años.

La fotografía o imagen que resulte ganadora de esta categoría será utilizada para confeccionar el cartel anunciador de la XXXII Feria de Artesanía de 2019.

**El ganador/a será premiado/a con un vale de 200€ para utilizar en la Sidrería Casa Armendáriz de Viana.**

**MENORES:** Destinada a personas menores de 14 años.

**El ganador/a será premiado/a con cuatro entradas para un parque de aventura.**

2. El texto obligatorio que debe figurar únicamente en categoría infantil será:

### **XXXII FERIA DE ARTESANIA CIUDAD DE VIANA XXXII. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA**

3. El plazo de presentación de los carteles e imágenes se cierra el 22 de febrero de 2019, a las 13:00 horas.
4. Los trabajos serán entregados necesariamente en tamaño de 420 mm de alto X 297 mm de ancho, (A3 vertical).
5. En la categoría “mayores” debe presentarse sobre una superficie firme y **no se debe incluir ni el logotipo de Erentzun Fundazioa, ni ningún texto**. Estos serán incluidos por la organización sobre la imagen ganadora.
6. Las imágenes presentadas a la categoría “mayores” **pueden ser dibujos o pinturas, fotografías editas, tratadas con filtros artísticos, fotomontajes, collages o cualquier otra modificación** que el autor considere, siempre orientada a los objetivos marcados en el punto siguiente.
7. Para la elección del ganador el jurado **valorará principalmente la idoneidad como base para el cartel anunciador**, la imagen publicitaria o identificativa del evento, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.
8. El autor/a deberá adjuntar, pegado detrás del trabajo un sobre cerrado con sus datos de contacto. Además, en la categoría “mayores”, si la obra es digital, el autor necesariamente **guardará un fichero en alta resolución** (jpg, raw...) que deberá ser entregado en caso de resultar ganador. El trabajo se enviará o entregará en:

Concurso de Carteles. ERENTZUN FUNDAZIOA.  
C/ Camino el Cueto nº 7 31230 Viana (Navarra)

9. Se establece un único premio de un bono de 200€ para consumir en el restaurante Armendáriz de Viana en categoría adulta y cuatro entradas para un parque de aventura en categoría infantil.
10. El jurado calificador estará compuesto por las personas de la comisión organizadora de la feria designados por Erentzun Fundazioa. Habrán de emitir su fallo en el plazo de los 15 días siguientes a la finalización del periodo de admisión. El resultado del concurso será comunicado personalmente a los ganadores y se publicará en la web de la organización [www.erentzunfundazioa.org](http://www.erentzunfundazioa.org)
11. El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable. El autor de la imagen que resulte ganadora cede, gratuitamente y de manera no exclusiva, los derechos de uso de la obra en favor de Erentzun Fundazioa. Los derechos de uso comprenden:
  - a) La confección del cartel oficial de la Feria con la imagen ganadora.
  - b) La publicación en las redes sociales y pagina web de la Fundación con la finalidad de difundir el resultado del concurso.
  - c) La exposición de la obra durante la entrega del premio que se celebre entre los actos de la Feria de Artesanía.
12. La imagen finalista queda como reserva por si hubiera dificultades técnicas o de derechos de autor no subsanables antes de enviar a imprenta.
13. **Erentzun Fundazioa añadirá una franja en la que se incluyan el logotipo y otros datos de la organización, el título del cartel y la fecha y horarios del evento, así como la inserción de los logos de los patrocinadores como mejor convenga.**
14. Si por condicionantes de imprenta es preciso recortar la imagen o ajustar los tonos para adecuar el contraste con los textos, el autor autoriza expresamente dicha adaptación. La organización procurará siempre que se mantenga la esencia de la obra.
15. Los creadores de las imágenes que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador de estos últimos. No pueden participar imágenes ya premiadas o publicadas como participantes de otros concursos.
16. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de 40 días naturales a contar desde el siguiente al fallo definitivo. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.
17. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases. Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.